

Ushuaia, 4 de abril del 2024.

**VISTO:**

El Expediente N° 385/2021 de Registro de Expedientes de esta Universidad; el Estatuto de la UNTDF; la Ley N° 26559; la Resolución (AU) N° 1/2021; la Resolución (REC-R/2) N° 16/2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente del VISTO tramita la definición y modificaciones de designaciones de personal de nivel político de la UNTDF.

Que por Ley N° 26559 se creó la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que, mediante Resolución (AU) N° 01/2021, fueron designados el Dr. Daniel A. Fernández y la Dra. Diana Viñoles como Rector y Vicerrectora de esta Universidad, respectivamente, a partir del 26 de mayo de 2021 y hasta el 25 de mayo de 2025.

Que, en el marco de dicha resolución y del Estatuto de esta Universidad, que en su Artículo 49° determina entre las atribuciones y deberes del Rector “Establecer la organización administrativa de la Universidad, designar y remover a los titulares de las Secretarías y al personal de nivel político que lo acompañará durante su gestión...”, es atribución del suscripto efectuar las designaciones de Secretarías y Secretarios y del personal de nivel político de la Universidad a fin de garantizar el normal funcionamiento de sus diversas actividades administrativas y organizativas.

Que mediante Resolución (REC-R/2) N° 16/2021 se designó a las coordinadoras de nivel político de la UNTDF, entre ellas a Rocío González como Coordinadora de Extensión Sede Río Grande.

Que la Coordinadora de Extensión Sede Río Grande, Rocío González, presentó su renuncia indeclinable al cargo a partir del 15 de marzo del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**POR ELLO:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia al cargo de Coordinadora de Extensión Sede Río Grande a partir del 15 de marzo de 2024.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que la trabajadora Nodocente Rocío González desempeñará sus funciones en su cargo regular Nodocente en la División de Extensión Río Grande a partir del 16 de marzo de 2024.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese. Notifíquese a la interesada y a la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos. Comuníquese a las distintas Secretarías y Coordinaciones y a los Institutos. Publíquese en la página Web de la Universidad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN (REC-R/2) N°: 087-2024.-**